



# BANDO

## APERTURA DE EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA FRENTE A LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN FASE 1ª DE PINAR JARDÍN-PÁRRACES

Abierto expediente de ejecución subsidiaria a la Entidad Urbanística de Conservación Fase 1ª de Pinar Jardín-Párraces, por el incumplimiento de forma concreta lo referente a la obligación de limpieza de viales, aceras, jardines, recintos de contenedores punto verde y otras series de residuos, conforme a los Estatutos de la Entidad y según se desprenden del Capítulo I.

Se les concede plazo legalmente establecido para restablecer en condiciones óptimas los trabajos a realizar y de no ser así, el Ayuntamiento de Marugán ejecutará las obras de limpieza a su costa.

Marugán, 9 de octubre de 2020

El Alcalde - Presidente

En Marugán, fechado y firmado electrónicamente según reseña al margen

